



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 17 de julio de 2017

VISTO:

La necesidad de renovar la designación del actual asesor letrado de esta Unidad Académica, Dr. Juan Luis Smekens, y

CONSIDERANDO:

Que con independencia de las tareas propias del asesoramiento, el nuevo Asesor deberá también elaborar los informes correspondientes al cumplimiento de las normas legales pertinentes relativas a la Contratación de Personal (-art. 4° - inc. c) de la OHCS 05/2012-), la que señala que dichos informes deberán ser producidos por el Asesor Jurídico de la dependencia al que se le haya asignado este rol según se indica en el artículo 8 de la citada Ordenanza;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

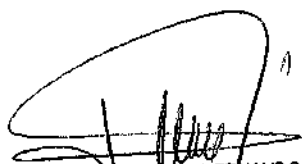
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación del Dr. Juan Luis Smekens, CUIT 20-08572461-5, D.N.I. N° 8.572.461, MP 1-26434 como Asesor Letrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 hasta el 31 de julio de 2018; y autorizar al nombrado a producir los informes de legalidad correspondientes, en un todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 4° inc. c) y art. 8° de la OHCS 05/2012.

ARTÍCULO 2°: Dicho asesoramiento será retribuido con un contrato de locación de servicios que deberá estar ajustado a lo dispuesto por la Ord. N° 5/12 H.C.S

ARTÍCULO 3: Tómese nota, notifíquese fehacientemente al interesado, gírese copia al Área Operativa Nodocente y Contratos y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 364

Caf